

PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA.

COLEGIO TERRANOVA

Modelo de Formación Ciudadana del Colegio Terra Nova.

“El Colegio Terra Nova aspira a la formación de personas asertivas, tolerantes, ubicadas, capaces de enfrentar cualquier actividad que desempeñen en la vida. Consecuentemente, el Colegio centra su actividad en la formación de personas. Asume el imperativo de asentar firmes valores en el patrimonio individual de cada estudiante. Al mismo tiempo, prepara para la dimensión social de cada uno, proponiéndose formar buenos ciudadanos, capaces de aspirar y esforzarse por construir una sociedad decente ⁽¹⁾, con el objeto de que cada alumno desarrolle un estructura íntegra, sólida y un pensamiento autónomo sobre temáticas personales y sociales.

En Colegio aborda aspectos fundamentales relacionados con la necesidad de formar ciudadanos. Estos temas se tratan transversalmente en todas las asignaturas y consejos de curso. Sin embargo, el programa contempla temas muy importantes para formar ciudadanos que entiendan la sociedad en que viven, sus responsabilidades y derechos, para sentirse agente activo en las actividades sociales. Esto obliga a conocer los fundamentos de las ciencias económicas y de la teoría política, que les ayude a ubicarse racionalmente como miembros de la sociedad. La necesidad de habilitar estos aprendizajes, evitará una precaria formación ciudadana en estos temas. Nadie puede sentirse al margen de sus efectos.

Desde Pre Kinder se presentan actividades destinadas a desarrollar la asociatividad, la empatía social, encaminar a los estudiantes a la necesaria autonomía de acuerdo a la condición de desarrollo etario y cognitivo para llegar a aumentar la capacidad de comprender realidades complejas.

El Colegio Terra Nova asume este deber, al desarrollar actividades y temas contribuyentes al aprendizaje ciudadano, se robustecerá la formación ética social de nuestros alumnos.

La educación con el objetivo de formar ciudadanos es una demanda social concreta, para mejorar y asegurar la calidad de nuestra democracia.

El Colegio persigue que la condición de ciudadano que adquieren formal y etariamente nuestros estudiantes de últimos niveles de la Educación Media, sea esmeradamente bien fundamentada en el espíritu crítico, eje que se viene desarrollando progresivamente en todas las asignaturas.

Al implementar este programa, nuestros estudiantes acceden a información pertinente, clara, franca y significativa respecto de la sociabilidad humana y sus problemas, destacando como principal herramienta la capacidad de usar el diálogo constructivo, que les permitan desarrollar conductas interpersonales basadas en la igualdad, y cooperación. El diálogo, la reflexión, la empatía y la autorregulación suministran capacidades para facilitar la construcción de principios universalmente aceptados, que permiten construir las formas de vida colectivas.

Para una adecuada formación ciudadana, este programa está guiado por un concepto holístico que atienda las necesidades teóricas y de la vida real que son el centro de la conversación, diálogo y discusión en un despliegue adecuado e informado para ejercer la función ciudadana. Las sugerencias oficiales de temas como: Justicia, Derechos Humanos y su defensa, diversidad e inclusión, medio ambiente y espacio público, medios masivos y ciudadanía digital, democracia y participación territorial ciudadana, Estado, democracia y ciudadanía, ética política, modelos de desarrollo económico, relación entre Estado y mercado, son abordados en una perspectiva amplia, particularmente desde las bases de la ciencia económica, la ciencia política, del desarrollo moral y la psicología, como elementos indispensables para construir **legitimidad**, base del ejercicio de la ciudadanía, en la búsqueda de una sociedad decente.

I. OBJETIVOS GENERALES.

A. Marco teórico del programa

En una primera fase el Proyecto tiende a generar instancias pedagógicas para promover y consolidar la condición ciudadana y cómo contribuir a la formación de nuestros estudiantes para vivir integralmente en sociedad, en armonía consigo mismos y los demás, en un interrelacionarse respetuoso frente a la diversidad, derechos, obligaciones y dignidad de las personas.

Es propósito declarado del Colegio Terra Nova formar buenos ciudadanos. El Colegio ha sido continuador desde su fundación (1987) de una larga tradición e interés en la formación cívica.

Los programas vigentes bajo la Constitución de 1925, surgida tras una prolongada crisis social y económica, originaron un quiebre institucional prolongado del Estado relativamente organizado, bajo la Constitución de 1833, caracterizada por un presidencialismo fuerte, seguido por ciertas concesiones al Parlamento en la segunda mitad del siglo XIX, para derivar en la Guerra Civil y la deposición de Balmaceda. Sin cambiar casi nada a la Constitución de 1833, bajo la presión del arma legal del Parlamento de negar al Poder Ejecutivo la aprobación de las leyes de Presupuesto de la Nación, se impuso el experimento de un “parlamentarismo” de facto. No se modificó el texto Constitucional de 1833, que sólo va a ser formalmente derogado a partir de la Constitución de 1925.

La influencia de la educación europea que se hace cargo de despersonalizar el Poder Político para superar en las personas la adhesión al absolutismo y arraigar el modelo republicano, democrático burgués y la idea fundamental de la división del Poder Político tienen como propósito acentuar la idea de Nación y Estado, con un sistema que cambia el concepto de generación del poder político: el nuevo titular de la soberanía es el pueblo que delega derechos en sus representantes. Es la forma opuesta del absolutismo, basado en el supuesto derecho a gobernar por designio divino.

La idea de soberanía, pasa de una identificación individual particular con el rey absoluto (súbditos) a una idea abstracta de Estado, basado en invertir el factor que genera el poder. Ahora son los ciudadanos, los que deben apropiarse de esta nueva y revolucionaria concepción. Entonces, paralelamente, el instrumento social para lograrlo es asignado a la educación a la que se encarga la tarea de formar una población que asuma el protagonismo soberano.

La democracia representativa es la forma que, con matices, permite en el mundo occidental avanzar hacia el desarrollo de los Estados contemporáneos.

La divulgación de la nueva soberanía requiere de personas que se sientan propietarias de la nueva idea. La actividad educacional personalizada en los descendientes de la alta aristocracia o monarquía, no llegaba a la burguesía

Paralelamente, la actividad educacional producto de la formación religiosa, se va a encontrar con el interés laico, que busca formar a otros “acólitos”, pero ahora en la forma de ciudadanos.

La ciencia, la filosofía, las artes se desarrollan al amparo de la persistencia de una educación elitista y centrada en el interés religioso.

Luego, como consecuencia de la revolución burguesa se plasma el propósito de afianzar el nuevo régimen, se conduce al pueblo para asumir como titular la soberanía, la condición ciudadana, generadora del poder político.

En otras palabras, la formación cívica en la educación tiene como propósito hacer de cada individuo un real titular de la condición ciudadana y asumir la libertad como consecuencia de su responsabilidad social o ciudadana.

Los programas de Educación Cívica, antes del Golpe de Estado de 1973, tenían como objetivo asegurar formación en los jóvenes de los últimos niveles de escolaridad secundaria con el propósito de prepararlos para el ejercicio de la ciudadanía..

En la presentación de este programa se destaca la experiencia casi única en Chile, de un Colegio que mantuvo clases específicas de Educación Cívica y Economía desde su fundación en 1987 y que han marcaron una arraigada tradición. Todos nuestros estudiantes concurren a los eventos electorales, ejercen su derecho político con las más variadas opciones ideológicas, producto **de una escolaridad marcada culturalmente por el propósito asegurar una efectiva garantía de amplia formación que permita avanzar a una sociedad decente,** con ciudadanos empapados de sentido crítico constructivo y empatía social.

Para el año lectivo 2023, se contempla revisar los temas que dependen de la coyuntura institucional, relacionados con el resultado del plebiscito de 4 de Septiembre de 2023 y el nuevo proceso institucional como resultado del plebiscito que rechazó el proyecto sometido a la consideración ciudadana.

B. Fundamentos, desarrollo histórico.

1. Desde el siglo XIX, se ha desarrollado en Chile la necesidad de formar ciudadanos, al pasar del absolutismo a la fundación de las repúblicas en el mundo occidental y que lleva a superar la condición de súbdito a ciudadano.
2. Este cambio histórico y la necesidad de consolidar la República hace imperativo asignar a la educación el rol de asentar la condición de

ciudadano y consolidar el tránsito del absolutismo a la soberanía del pueblo.

3. El pueblo es el grupo social que comparte raíces comunes con otros individuos; comparte historia y características como el lenguaje, folklore, costumbres muy cercanas y reconocibles en otros. La producción de ciertas reglas de conductas sociales serán la esencia de lo que la teoría rousseuniana denomina “contrato social”.
4. Cada pueblo que construye sus formas asociativas bajo el umbral contractualista de J.J. Rousseau, crea formas de comportamiento, normas, reglamentos y leyes que observan como un conjunto ordenado y jerárquico, **de acuerdo al valor en que se funda cada norma.**
5. El poder político surge como consecuencia del desarrollo social, con mayor o menor nitidez y fuerza en tiempo y circunstancias históricas. Las teorías sociales, especialmente económicas y políticas son el centro claro de la dinámica social.
6. En Chile, siempre se le concedió gran importancia al asentamiento del sentido de nación, como sostén del Estado, el que requiere organización, a través de normas jurídicas, de carácter superior a otras normas de comportamiento social.
7. El Estado asume la condición superior, como expresión del poder político, que supone servir de fundamento y expresión del contrato social.
8. En la educación chilena por muchos años se incluyó en los programas escolares la educación cívica, como asignatura específica para cursos terminales de las humanidades, hoy educación media.
9. Desde el golpe de Estado de 1973, hasta el término de la dictadura, formalmente se mantuvieron los programas originales, contemplando una asignatura de Educación Cívica en III Medio.
10. Elementos formativos básicos para asumir la nacionalidad e ir preparando para el instante de la ciudadanía plena, se encuentran en el desarrollo de la asignatura de Historia.
11. El período de dictadura implicó temor real de acometer la formación de ciudadanos y se volvió a una condición virtual de súbditos de la dictadura. La represión, persecución en los ámbitos educativos de todo nivel, alejaron a quienes se atrevieron a señalar la condición antidemocrática impuesta por la fuerza, Así, la asignatura se debilitó, por decir lo menos con funestas consecuencias para la reconstrucción de la sociedad de carácter democrático.

12. La influencia de la educación informal, que se adquiere por los medios masivos de información, distorsionaron la condición ciudadana. Hasta hace muy poco, la moda de “no estoy ni ahí con la política”, produjo una débil y deformada condición ciudadana, perdurando una vez terminada la dictadura.
13. El Presidente Ricardo Lagos, como primer ministro de Educación, se encontró sorpresivamente con una ley de educación tramitada el último día de la dictadura. En materia de programa, se dispusieron cambios en el tiempo que culminarían en 1999. En lo referente a dos asignaturas que son la esencia del interés ciudadano, Economía y Educación Cívica, se suprimieron en 1998 y 1999, sucesivamente. Los gobiernos de la Concertación, sin cuestionamiento del Ministerio de Educación, asumieron la teoría que la formación ciudadana por su importancia era un tema transversal, prácticamente a toda asignatura..., lo que parecía muy reivindicativo a todo lo anterior.

c. Una mirada académica crítica.

1. No es el Ministerio de Educación o los “policy makers” del área quienes denunciaron el fracaso práctico de formación ciudadana (heredado del programa de cambios graduales del gobierno autoritario). Ese diagnóstico que surgió de la realidad, del abstencionismo electoral, que va a impactar y movilizar al Parlamento, que lo denuncia como una debilidad en la reconstrucción de la democracia. Diputados y Senadores constatan la ausencia de ciudadanos en las elecciones y la apatía electoral.
2. La transversalidad, simplemente no funcionó y la ausencia de dos asignaturas vitales en la conversación y diálogo democrático se debilitó.
3. La flexibilidad, el juicio crítico y un diálogo ciudadanos decaídos, son herencia de los tiempos oscuros de la Dictadura. Dejar la necesidad de entender teoría económica y teoría política, para tener los sucedáneos actuales en la materia, debilitan gravemente el propósito de formar ciudadanos.
4. Colocar acento en la formación financiera o en actividades de imitar actos de elección en las comunidades escolares son miradas culturales muy pobres o reduccionistas, de mirada muy corta.

5. Los derechos humanos se deben explicar desde la perspectiva de las teorías sobre la asociatividad humana. Ellos son consecuencia de aquello. La calidad de éstos es dependiente de los sistemas políticos, de un cuerpo real de ciudadanos activos y de conocer los fundamentos para la creación de las estructuras políticas.
6. Todo Estado crea las condiciones para el desarrollo formativo de sus ciudadanos, porque son ellos los que le otorgan legitimidad. No es cierto que las elecciones son la expresión máxima de la legitimidad, sino la conducta social diaria de cada uno de los ciudadanos. El sistema democrático se construye todos los días, por cada ciudadano, consciente o no de aquello; las elecciones sólo sino una manifestación formal de aquello.

D. Nuestro proyecto/programa.

1. La propuesta programática del Colegio Terranova, desde su fundación ha consistido en un esfuerzo cognitivo para asegurar las bases intelectuales mínimas de la teoría económica y política, como fundamentos para la formación ciudadana. Todos nuestros egresados han valorado, desde la fundación del Colegio, su condición de ciudadanos capaces de decidir críticamente entiendo cómo se desarrolla la actividad en la *poli* la ciudadanía. Desde su inicio nuestro Colegio contempló especialmente asignaturas la de Economía y la de Cívica, y cuando se suprimieron, se continuó al alero de la asignatura oficial de Historia y Ciencias Sociales.
2. La evidencia diaria del desarrollo social, particularmente de los temas económicos y políticos en la conversación, el diálogo, que generan en tantos casos enfrentamiento social, delatan el déficit de una formación mínima que permita mayor racionalidad que permita perseguir los objetivos que conduzcan a una sociedad mejor.
3. El Programa asume que la cultura política, basada en el aprendizaje de los principios básicos de la Teoría Política y Económica asegura una mejor ciudadanía. Su presencia en los Colegios no puede ser considerada peligrosa o indeseable.
4. Alternativamente, el no aprendizaje de las teorías políticas al interior de las instituciones educativas, condena fatalmente a muchos jóvenes al aprendizaje en “la calle”. Algo similar ocurre con el abordaje a la Economía y la necesidad de centrar la mirada en el “problema económico” o cómo se

acomete la diversidad de teorías económicas y la cognición de los principios básicos de la ciencia económica.

5. El problemático “legado ecológico”, para las generaciones jóvenes requiere soluciones que deben considerar los temas económicos y la madurez política ciudadana.
6. El programa contempla siempre una referencia relativa a la dinámica del desarrollo moral y cómo influye en los dilemas ciudadanos.
7. En el desarrollo lectivo, se contemplan ejercicios, actividades, visitas, entrevistas y otras modalidades de aprendizaje que conecten la teoría con la realidad cotidiana, lo que asegura y afianza el aprendizaje con fortalezas constructivistas.

El programa consta de dos niveles educacionales. Se propone entregar en III Medio las bases elementales de la teoría económica y desarrollar en los estudiantes la explicación de las realidades con las que convive en su medio. Se ha decidido trabajar teoría política en IV Medio, en consideración a que contempla conceptos más abstractos que la economía.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Comprender desarrollo personal como integrante del desarrollo social de cada individuo.
2. Considerar que la formación ciudadana es necesidad real, legítima y prioritaria para resolver los problemas individuales en el contexto relacional de integrantes de una sociedad.
3. Entregar conocimientos básicos sobre el ejercicio de la libertad y su contrapartida de obligaciones y derechos.
4. Manejar los conocimientos que nos entregan las ciencias sociales que permitan enfrentar el desarrollo social con una adecuada disposición activa.
5. Desarrollar y ampliar los conocimientos acerca de las creencias, ideologías, valores y ética concerniente con la sexualidad y las relaciones interpersonales.
6. Desarrollar conductas responsables en el ámbito de la sexualidad y alcanzar bienestar y satisfacción en el ejercicio de ella.
7. Consolidar la identidad y orientación hacia la democracia que permita comprender el cómo y cuándo se resuelven los dilemas sociales.
8. Desarrollar una empatía social, basada en la equidad, el respeto y la responsabilidad.
9. Desarrollar una adecuada autoestima fundada en aprendizajes básicos que le permitan asumir una real condición ciudadana

III. OBJETIVOS COGNITIVOS.

1. Evaluaciones sistemáticas de la clase consistentes en aplicar prueba de 10 minutos (antes del término de la clase), con los siguientes propósitos:
2. Testear la comprensión individual de la clase y mejorar la forma de presentar contenidos
3. Estimular la correcta “toma de apuntes” con la modalidad de “prueba con cuaderno abierto”
4. Sondear la capacidad de correlacionar ideas y conceptos relativos a la clase
5. Una evaluación limitada a sólo 3 ítem, que permite evaluar rápidamente los resultados y entrega de notas.
6. Lo anterior permite visualizar las posibles debilidades al estudiante (atención en clase, toma de apuntes, etc.). Desarrolla la autocrítica.
7. El resultado (notas) rápidamente comunicado suele ser un estímulo relacionado con una conducta cognitiva reciente.
8. El esfuerzo atencional, la toma de apuntes, en cada clase tiende a desarrollar hábitos muy deseables para la consecución de estudios superiores.

IV. CONTENIDOS MÍNIMOS: EJES TEMÁTICOS.

Los ejes temáticos que se proponen para este programa de educación para la formación ciudadana:

Programa para III Medio

Formación ciudadana y su correlación con los necesarios aprendizajes de la ciencia económica.

Contempla un nivel básico de objetivos de la teoría económica, considerando el impacto en la vida individual y colectiva de todos los ciudadanos.

Estas bases contemplan habilitar a los estudiantes para una mirada amplia de los objetivos de la ciencia económica y, en particular con la macroeconomía.

I Conceptos básicos de economía para la formación ciudadana.

Trimestre 1

1. La economía, una ciencia social.
2. Los problemas, causa de las ciencias
3. Economía positiva o descriptiva y economía normativa
4. Los objetivos económicos
 - a. Alto nivel de empleo
 - i. Recesión y depresión
 - b. Estabilidad del nivel general de precios
 - i. Actividad visita virtual al Instituto Nacional de Estadística I.N.E.
 - c. Eficiencia
 - d. Distribución equitativa de la renta
 - i. Actividad: discusión acerca de si debe ser considerado como objetivo.
 - e. Crecimiento.
5. El problema económico.
6. Tres economistas influyentes: A. Smith, Karl Marx, John Maynard Keynes.

Trimestre 2

1. Escasez y elección
2. Demanda y oferta. El mecanismo de mercado
3. Necesidades humanas ilimitadas. Biológicas y de vida placentera
4. Recursos escasos. Concepto.
 - a. Tierra, concepto particular de la ciencia económica
 - b. Capital real, capital financiero
 - c. Trabajo.

Actividad. Ahorro personal de cada estudiante.
5. Curva de posibilidades de elección.
 - a. Explicación gráfica de la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP)

- b. Coste de oportunidad, la otra cara de la elección
- 6. El Crecimiento, Representación gráfica del crecimiento, usando la FPP.
- 7. Principales fuentes de crecimiento
 - a. Mejoras tecnológicas
 - b. Aumento en la cantidad de capital
 - c. Un incremento en el número, habilidad y nivel educacional de los trabajadores
- 8. Perspectiva histórica: Las revoluciones industriales.

Trimestre 3

Especialización, intercambio y el dinero-

Intercambio. De la economía de subsistencia familiar, al trueque y al intercambio con dinero.

1. Trueque, cómo se origina.
2. Problemas del trueque
 - a. Coincidencia de necesidades
 - b. Problema de indivisibilidad.
3. Intercambio con dinero.
 - a. Flujo circular de gastos e ingresos
 - b. Las transacciones multilaterales en la economía monetaria
 - c. Flujo circular de bienes, servicios y pagos monetarios en una economía simple.
4. Problemas monetarios
 - a. Ley de Gresham
 - b. Breve historia del dinero
 - c. Función de los Bancos Centrales.
 - i. Actividades Visita a dependencias del Banco Central y Bolsa de Comercio de Santiago.
5. Ventaja comparativa de una economía, razón para la especialización
 - a. Economía de escala. La línea de producción de Adam Smith
 - i. Introducción de maquinaria especializada
 - ii. Especialización de la mano de obra en la maquinaria
 - iii. Investigación y desarrollo
6. Demanda y Oferta,
 - a. ¿Qué es el mercado?
 - b. Mecanismos del mercado privado

- c. Principales funciones del mercado
 - i. Los precios proporcionan información
 - ii. Los precios suministran incentivos
- 7. Competencia perfecta, competencia imperfecta
 - a. El monopolio, concepto
 - b. Oligopolio, concepto
 - c. ¿Qué es poder de mercado?
- 8. La demanda, y la oferta conceptos
 - a. Determinantes de la demanda
 - i. La renta
 - ii. El precio de los bienes relacionados
 - Sustitutivos
 - Complementarios
- 9. Desplazamiento de las curvas de la demanda
 - a. Determinantes de la oferta
- 10. Actividad: Discusión. ¿Funciona el control de precios en el mercado?
 - a. Críticas al mercado
 - i. En general permite alto grado de libertad, al débil o desvalido proporciona la *libertad de morir de hambre*.
 - ii. En algunos lugares no funciona
 - iii. En el sistema de “laissez faire”, se manifiesta el “poder de mercado”
 - iv. La producción y consumo pueden tener efectos “colaterales”
 - v. Los sistemas no regulados de empresas privadas pueden ser inestables
 - vi. La demanda puede ser excesivamente provocada por la publicidad,
- 11. La función económica del Estado
 - a. El gasto, definición
 - b. Los impuestos
 - c. La regulación de la actividad económica
 - d. Gestión de las empresas públicas
- 12. Medición del Producto y Renta Nacionales
 - a. Producto nacional ¿Cómo medirlo?
 - i. Producto final, concepto
 - ii. Producto intermedio
- 13. Producto Nacional. Componentes
 - a. Gastos del consumo privado (C)

- b. Compras públicas de bienes y servicios (G)
 - c. Inversión privada, bruta y neta (I)
 - d. Exportación de Bienes y Servicios (X)
 - e. Importación de bienes y servicios
14. Producto Nacional Bruto. Fórmula
15. Producto Nacional Neto. Fórmula,
16. ¿Cómo medir el bienestar económico?

Programa para IV Medio

Formación ciudadana y su correlación con los necesarios aprendizajes de la teoría política

Trimestre 1

1. La Teoría Política y conceptos básicos para entender, desde la ciencia social, la condición ciudadana.
2. Los problemas, que origina el desarrollo social se explican desde las ciencias sociales, entre las cuales por su rol significativo, se encuentran la Teoría económica y la Teoría política. Esta última requiere una revisión de la primera, porque es incidente en la forma de los problemas sociales y las distintas perspectivas que se deben mostrar ampliamente a los estudiantes.
3. El programa se inicia por revisar los conceptos y dinámica del desarrollo social, en particular de aquellos que configuran los elementos del Poder Político, como fenómeno y su manifestación en forma de Estado.
4. El poder político. Concepto general. Características
 - a. Generalidad
 - b. Supremacía
 - c. Coactividad
 - d. Legitimidad.
 - e. Carácter “interesado” del Poder Político.

5. Evolución del Poder Político

- a. El poder “difuso”
- b. El poder individualizado
- c. El poder institucionalizado

6. La teoría constitucional y su objeto

a. Evolución constitucional

- I. En la antigüedad
- II. En el feudalismo
- III En el absolutismo
- IV. Desde la revolución burguesa

- b. Las normas constitucionales, formas del Estado y de gobierno.
- c. El poder constituyente
- d. El control constitucional en la perspectiva de la teoría de la división y equilibrio del poder político.

Trimestre 2

1. El Estado de Derecho.

- a. Elecciones, plebiscitos y democracia electoral
- b. Fórmulas mayoritarias en el sistema representativo

2. Regímenes políticos. Democracia y dictaduras en sus diferentes formas.

3. El Estado de Derecho en Chile. Evolución histórica.

- a. La Colonia. Estado monárquico
- b. Independencia
- c. Primeros intentos que apuntan a la creación de la República de Chile. Ensayos constitucionales
- d. Aparece el Estado en forma, la Constitución de 1833 y sus características fundamentales
- e. El quiebre constitucional como consecuencia de la Guerra Civil de 1891 y “parlamentarismo” de facto
- f. La Constitución de 1925
- g. Los derechos humanos en la Constitución de 1925
- h. El retorno a un presidencialismo fuerte
- i. El Golpe de Estado de 1973.
- j. La suspensión de las garantías constitucionales
- k. Violaciones a los derechos humanos
- l. Plebiscitos de 1980 y 1989.

- n. La Constitución de 1980 y plebiscito para Convención Constitucional.
- ñ. La Convención Constitucional. Antecedente histórico

Trimestre 3

(Temas de la coyuntura institucional, dependientes del resultado del plebiscito de 4 de Septiembre de 2022) y nuevo proceso de institucional en 2023

- a. Resultados del plebiscito para nueva Constitución Política
- b. Efectos de la aprobación o rechazo del proyecto elaborado por la Convención Constitucional
- c. Nueva Constitución o Constitución de 1980. Características principales.